

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016

No.	Nombre	Descripción	Objetivo	Fecha		Responsable	Mecanismo de verificación de la actividad	Actividad
				Inicio	Fin			
1	Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.	Conformar e instalar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, en el acta correspondiente	El IMEJ deberá contar con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, con fundamento en el "Acuerdo Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de Prevención de Conflicto de Intereses"	10/06/2016	10/06/2016	CEPCI	Acta de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. Acta en formato electrónico en la página del ipomex.	Convocar a servidores públicos que en función de sus atribuciones y con fundamento en el "Acuerdo Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los comités de ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", publicado el 30 de noviembre del 2015, en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno, con registro DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801. Con la finalidad de designar a los titulares y suplentes que integraran el Comité anteriormente mencionado.
2	Aprobación del programa anual de trabajo.	Sometido como punto IV, en el Acta de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. Aprobado por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo con fundamento en el	Hacer del conocimiento de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, el Programa Anual de Trabajo	10/06/2016	10/06/2016	CEPCI	Acta de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. Acta en formato electrónico en la página del ipomex.	En Sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. En el punto IV de la misma se somete a consideración de los integrantes la aprobación del Plan Anual de Trabajo, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros como se describe en el siguiente:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD



		siguiente: ACUERDO IMEJ/CIPCI/001/2016,						ACUERDO IMEJ/CIPCI/001/2016
3	Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud.	Definir y redactar el Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud.	El IMEJ deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	02/09/2016	02/09/2016	CEPCI	Acta de la Sesión donde se aprobó el Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud.	En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. En el punto 4.1 de la misma se somete a consideración de los integrantes la aprobación del Código de Conducta, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros como se describe en el siguiente: ACUERDO CIPCI-IMEJ-ORD 2016/002/004
4	Dar a conocer el Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud.	Difundir el Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud	El IMEJ deberá difundir el contenido del Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud. En medio electrónico para su divulgación y consulta en el Ipomex, así como una liga para la página de IMEJ.	14/09/2015	17/10/2016	CEPCI	Código de Conducta en formato electrónico. Liga de internet en la página del Instituto Mexiquense de la Juventud. En el que este publicado el Código.	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. En el punto -- de la misma se somete a consideración de los integrantes la aprobación de la difusión en formato electrónico en la página del Ipomex, así como la liga correspondiente para su consulta en la página del IMEJ, del Código de Conducta, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros como se describe en el siguiente: ACUERDO CIPCI-IMEJ-ORD 2016/003/00-



5	Dar a conocer Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Juventud.	Difundir Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Juventud	El IMEJ deberá difundir el contenido de las Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Juventud, de forma interna para conocimiento de los Servidores Públicos del IMEJ.	17/10/2016	14/12/2016	CEPCI	Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Juventud, en formato impreso, para difusión en estrados del IMEJ.	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud. En el punto -- de la misma se somete a consideración de los integrantes la aprobación de la difusión en formato impreso para difusión en estrados del IMEJ, las Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Juventud el cual es aprobado por unanimidad de los miembros como se describe en el siguiente: ACUERDO CIPCI-IMEJ-ORD 2016/002/00-
6	Sensibilizar a las y los servidores públicos del IMEJ sobre el comportamiento Ético que deben observar.	Realizar una campaña de sensibilización, con diversos mensajes breves sobre el contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad, los Lineamientos generales y el Código de Conducta.	Que todos los servidores públicos del IMEJ conozcan y comprendan el alcance del Código de Ética para el ejercicio de sus funciones.	24/10/2015	14/12/2016	CEPCI	Comunicaciones internas en donde se comprueba dicha difusión. Liga de internet en el sitio del IMEJ, en el que esté publicada dicha normativa.	Lanzamiento de una campaña de comunicación interna que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica, el Código de Conducta del IMEJ.
7	Requisitos para ser miembro del CEPCI.	Difundir los requisitos para ser miembro del CEPCI.	Que todos los servidores públicos del IMEJ conozcan los requisitos para ser miembro del CEPCI.	11/10/2016	13/12/2017	CEPCI	Comunicaciones internas en donde se divulguen los requisitos para ser miembro del CEPCI.	Difusión interna por los canales idóneos para dar a conocer los requisitos para ser miembro del CEPCI.



8	Funciones del CEPCI.	Difundir las funciones del CEPCI.	Que todos los servidores públicos del IMEJ conozcan las funciones del CEPCI.	04/11/2016	12/12/2017	CEPCI	Comunicaciones internas en donde se divulguen las funciones del CEPCI.	Difusión interna por los canales idóneos para dar a conocer las funciones del CEPCI.
---	----------------------	-----------------------------------	--	------------	------------	-------	--	--



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**